

TAZACORTE**ANUNCIO****1177****120830**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente la **MODIFICACIÓN DE LAS BASES QUE RIGEN LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA POST OBLIGATORIA, DIRIGIDAS A ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.**

Dicho expediente se expone al público por plazo de **TREINTA DÍAS**, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de que por las personas interesadas puedan presentarse las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. El expediente se encuentra en la Secretaría General y se puede consultar en horario de oficina.

En caso de no producirse reclamaciones o sugerencias durante la exposición pública, dicho acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a trece de abril de dos mil veintidós.

El ALCALDE, Juan Miguel Rodríguez Acosta.

ANUNCIO**1178****120885**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente la **Ordenanza Reguladora del Uso de Estacionamiento Limitado en la calle Caballos Fufos del T.M. de Tazacorte.**

Dicho expediente se expone al público por plazo de **TREINTA DÍAS**, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, al objeto de que por las personas interesadas puedan presentarse las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. El expediente se encuentra en la Secretaría General y se puede consultar en horario de oficina.

En caso de no producirse reclamaciones o sugerencias durante la exposición pública, dicho acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a trece de abril de dos mil veintidós.

El ALCALDE, Juan Miguel Rodríguez Acosta.

VALLEHERMOSO**ANUNCIO****1179****120722**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO DE VALLEHERMOSO II.

Aprobada inicialmente la **ORDENANZA ESPECÍFICA REGULADORA DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CASCO HISTÓRICO DE VALLEHERMOSO II,**